Moción de Orden del Día N° 9796

MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ENE. 2024
RECIBIDO
Hora:
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lluta, parte de la provincia de Caylloma en el departamento de Arequipa, fue creado políticamente el 02 de enero de 1825 y desde entonces ha sido un valioso componente en la estructura política y cultural de la región.

Que, Lluta, con una altitud media de 2999 metros sobre el nivel del mar, es un distrito rico en historia y cultura, evidenciado por las pinturas rupestres del estilo Toquepala y los restos arqueológicos que datan de las épocas Wari a Inca.

Que, el distrito es conocido por su diversificada economía basada en la agricultura, con cultivos de papa, maíz, habas, trigo, cebada, quinua y alfalfa, y en la ganadería, con crianza de ganado vacuno, ovino, porcino y caballar.

Que, Lluta es también un destino turístico importante, con atracciones como el mirador de Saranquima, que ofrece vistas panorámicas de Arequipa, El Pedregal, el nevado Coropuna y el volcán Ampato.

Que, este 02 de enero del 2024, el distrito de Lluta celebra su centésimo nonagésimo noveno aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar muy afectuosamente al distrito de Lluta, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa, al conmemorarse este martes 02 de enero del año en curso, su CXCIX (199) aniversario de creación política, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 02 de enero de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA